

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

Información pública concesión de aguas superficiales

CONC.15/11

Clase de solicitud: Legalización de aprovechamiento de aguas superficiales mediante presas destinadas al uso industrial (uso cinegético).

Peticionario: Dehesa de los Robledillos, S.A.

Caudal solicitado: 0,092 l/sg del A° de las Navas; 0,521 l/sg del A° de Valdelugar y 0,274 l/sg del A° del Buitre.

Características fundamentales: Legalización de un aprovechamiento mediante tres presas de materiales sueltos situadas en el A° de las Navas (Coordenadas UTM Huso 30 ED 50 X: 416.765 Y: 4.361.192), A° de Valdelugar (Coordenadas UTM Huso 30 ED 50 X: 414.954 Y: 4.359.053) y A° del Buitre (Coordenadas UTM Huso 30 ED 50 X: 414.954 Y: 4.359.053) destinadas al uso cinegético industrial sin derivación de caudales.

Término municipal: Los Yébenes (Toledo).

Se establece un plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el Ayuntamiento de Los Yébenes (Toledo), para que quien pueda verse afectado por el otorgamiento de esta concesión, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente y documentación técnica, podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, carretera Porzuna número 6 de Ciudad Real.

Ciudad Real 20 de septiembre de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

N.º I.- 8671